

163
un maravedí en libra de carne que estava
ympuesto por auxilio para pagar el servi-
cio ordinario y Extraordinario y sea respec-
tivo a los ultimos quinque años; y que D. Pe-
dro Dardallo y D. Juan Bautista la corte
Peñón nombrados por la ciudad certifiquen
el corte que tendra la obra a su nombre
que se pretende y los gastos para su comen-
sacion trayendose ambos documentos desta

Tunta para determinar

Otro

El Sr. Corregidor. y presidente manifestado des-
ta Junta que con deseo a que se certifique
quanto antes el apetecido establecim. ame-
nado varios auxilios que vniendo al que
el Supremo Consejo tenga abien conceder
suav. de dotacion suficiente para los
gastos y subsistencia a este Proyecto. y
por ello teniendo presente que el Ju-
rante o Casa de Correccion a que esta
van derivados los Anguiletes a las
Casas m. de m. de San Francisco en la Ala-
meda al Carmen y los a todas las de
mas echas de Madera para la ven-
ta de comestibles se halla suficiente-
m. de dotado para su subsistencia aun